

TRESSIS SV SA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 29 abril 2025, a las 13:30 horas, en el domicilio social, y el siguiente día 30 abril 2025, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación del resultado.
3. Gestión social en el ejercicio 2024.
4. Modificación de los arts. 30 y 31 estatutarios, respectivamente sobre la asistencia a las sesiones del consejo (posibilitando que sea por vía telemática) y sobre la remuneración de sus componentes (contemplando que la del presidente no ejecutivo consista en una asignación anual fija).
5. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación de los acuerdos adoptados por la junta.
6. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Examen o entrega de los documentos que se someten a la junta: A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, así como del informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad y el informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone junto con el texto íntegro de la misma.

Asistencia mediante representante: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medios de comunicación a

distancia, que pueden consistir en correspondencia postal al domicilio de la sociedad (28006 Madrid, calle Jorge Manrique 12), electrónica a la dirección accionistas@tressis.com o cualquier otro medio de comunicación a distancia. Esa comunicación habrá de ser recibida por la sociedad antes de las 20:00 horas del día 28 abril, primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria, acreditando la identidad del accionista representado mediante firma electrónica reconocida o transmitiendo imagen que reproduzca un documento de identidad. En la web de la sociedad www.tressis.com puede obtenerse formulario para otorgar la representación.

Voto a distancia: Podrá ejercitarse el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día por medios de comunicación a distancia, incluida la correspondencia postal o electrónica. El accionista indicará su voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que quiera votar. La comunicación habrá de ser recibida por la sociedad no más tarde de las 20:00 horas del 28 abril, primer día hábil anterior a la fecha de celebración de la junta en primera convocatoria, acreditando su identidad de forma garantizada y, si no lo hubiera hecho antes, acreditando los requisitos de legitimación para asistir a las juntas de la misma forma que deben acreditarse para ejercer el derecho de asistencia. La asistencia a la junta, ya sea presencial o telemática, ya sea personal o por representación, tendrá el valor de revocación del voto anticipado a distancia. En la web de la sociedad www.tressis.com puede obtenerse formulario para el voto a distancia.

Asistencia telemática: Los accionistas o quienes válidamente ostenten su representación podrán asistir a la junta por medios telemáticos. A este efecto deberán registrarse mediante envío de un correo electrónico a la dirección registro.accionistas@computershare.es no más tarde de las 12:45 del día 29 abril 2025, o en caso de celebración en segunda convocatoria no más tarde de las 12:45 del día 30 abril 2025. La sociedad facilitará un enlace personal al que se podrá acceder para asistir a la junta. Las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos se remitirán a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la junta. En la web de la sociedad www.tressis.com pueden consultarse las instrucciones detalladas para la asistencia telemática.

Derecho de información: Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. La información se facilitará por escrito hasta el día de celebración de la junta general.

Los accionistas podrán también solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día durante la celebración de la junta general. La información se facilitará durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la junta. Las respuestas a los socios o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la junta se producirán asimismo durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la junta.



En el portal del accionista <https://investor.computershare.de/tressis> pueden encontrarse informaciones sobre el ejercicio de los derechos del socio en la junta general.

Madrid, 25 marzo 2025.

El presidente, Juan María Nin Génova

2025.03.25 Tressis. Junta. Convocatoria